



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 NOV 1998

VISTO: La realización del Tercer Taller del Año 1998 del I.E.T.E.I, y

CONSIDERANDO: Que el mismo tendrá lugar en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 18 al 20 del corriente mes y año;

Que en razón del Tema B, "El Juicio Administrativo de Responsabilidad", resulta importante la asistencia al mismo de representantes de la Vocalía Legal de este Organismo;

Que a tal fin concurrirán a la mencionada reunión la Dra. Mónica Cristina Penedo y Sra. Mónica Falfani, quienes se desempeñan como Secretaria Legal y Asistente de la Secretaria Legal, respectivamente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Mar del Plata, durante los días 17 al 21 del corriente mes y año inclusive, a la Dra. Mónica Cristina Penedo y Sra. Mónica Falfani.

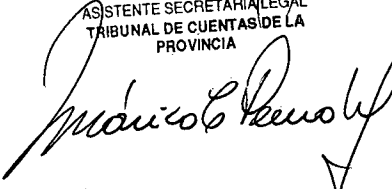
ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - MAR DEL PLATA - USHUAIA, y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor de la Dra. Mónica Cristina Penedo y cuatro y medio (4 1/2) días de viáticos a favor de la Sra. Mónica Falfani.

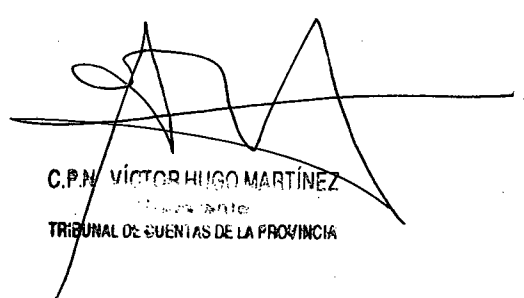
ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 169/98

Notificado:

  
Mónica Falfani  
ASISTENTE SECRETARIA LEGAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

  
Mónica Cristina Penedo

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA